

DECRETO 318

28 Agosto

Habiéndose aportado, D. José ~~ju~~^e Recamo-
ra Morera, representante legal de SADAL, Sociedad
Anónima de Avisos Locales, la documentación a que
hacia referencia el decreto de mi autoridad de 30 de
Abril del actual 1974, consistente en la resolución de
la Dirección General de Régimen Jurídico de la -
Prensa del Ministerio de Información y Turismo -
inscribiendo la revista "La Hora Comercial" en uso de
las facultades que me están conferidas, vengo en con-
ceder licencia Municipal para la apertura de la ofi-
cina solicitada, sin perjuicio de cualquier otro tipo
de autorización que precise conforme a la ley de
Prensa y legislación vigente.

El Alcalde,



DECRETO 319

3 Septiembre

Habiendo finalizado el plazo de presen-
tación de instancias en el concurso libre convocado -
por este Ayuntamiento para cubrir su propiedad
Once Plazas de Agentes de la Policía Municipal Urbana
conforme a lo prevenido en el Apartado 2º del
Artículo 5º del Reglamento General para el ingreso
en la administración pública, procede, en estos mo-
mentos, aprobar la lista Procesional de admitidos
y excluidos que deberá hacerse pública en el
Boletín Oficial de esta Provincia estableciéndose
un periodo de reclamaciones durante 15 días.

En su virtud, en uso de las faculta-
des que me confiere la vigente legislación, vengo en:

1º Declarar admitidos provisionalmente a
los siguientes aspirantes:

D. Emilio Mateo Garijo

D. Jesús Ortiz Patiño